



MUY NOBLE, Y ANTIGVA
Cofradía de la Purísima Concepción de
Nuestra Señora la Virgen MARÍA, con la in-
vocación de la Santa Capilla, y firmen la Iglesia
Parroquial de Señor San Andrés de la Ciudad
de Jaén. Fundada por el venerable Señor Gu-
tierre González Doncel, Eresbytero, Pro-
re-Necario Apóstolico, en el
Año de M. D. XII.

SIEMPRE

BOLETIN INFORMATIVO



Santa Capilla

y Noble Cofradía de la Limpia
Concepción de Nuestra Señora
Jaén

JULIO
NUMERO 7 SEPTIEMBRE 1988

EPISTOLARIO

EL ADVIENTO DE LA VIDA

La cercanía del tiempo de Adviento nos exige reflexionar sobre esta etapa fuerte de la liturgia de la Iglesia Católica. El Adviento son las cuatro semanas previas al ciclo litúrgico de la Navidad. Durante estos días hemos de preparar nuestra piedad personal y comunitaria para vivir intensamente el gran misterio de todo un Dios, que se hace Hombre, en Jesús de Nazaret, para hacer a los hombres hijos de Dios.

Los últimos tiempos han devaluado bastante el Adviento. La propaganda comercial, la sociedad de consumo y bienestar, el gasto superfluo, el derroche sin sentido y el despilfarro descontrolado, nos han conducido a casi perder el sentido de esperanza penitencial del Adviento de antaño. Ahora hemos metido el Adviento solamente en los templos. El color morado y las lecturas bíblicas de las misas nos van avisando que se acercan los días bellos, en los que conmemoramos el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, nacido de las entrañas virginales de María Santísima.

Con esto sólo no debemos contentarnos. No podemos quedar impasibles ante el arrinconamiento a que la sociedad materialista actual ha sometido al Adviento, pues no estaríamos cumpliendo con la responsabilidad de nuestra fe cristiana y estaríamos dejando a las generaciones venideras una negativa separación entre la vida y el culto, entre la vida y el templo, entre la vida y la fe católica. Y esto no puede ser.

Nuestra misión de cristianos nos exige unir vida diaria con evangelio, es decir, que hemos de sembrar la semilla de la fe en todas partes, con todas las personas y en todos los momentos que se nos presenten. Esto supondría convertir toda la vida en Adviento, o sea, pretender que toda la vida de cada uno sea una permanente preparación para la venida del Señor, no naciendo en Belén, sino viniendo en su gloria y majestad para juzgar a vivos y muertos.

El Adviento, que vamos a comenzar pronto, debe ser para todos los cofrades de la Limpia Concepción de la Santa Capilla de San Andrés un tiempo de gracia, un tiempo de esperanza, un tiempo de preparación espiritual para la próxima Navidad y también para el posible y último encuentro con el Señor en el caso de que nos llame a su seno.



RAFAEL ORTEGA Y SAGRISTA

Descansó en el Señor el día 1 de septiembre de 1988,
confortado con los Auxilios Espirituales

D. E. P.

• NECROLOGICA

El 1 de Septiembre, tras larga y penosa enfermedad, nació a la vida eterna RAFAEL ORTEGA SAGRISTA.

Si para la ciudad de Jaén, esta muerte ha supuesto una pérdida de enorme trascendencia social y cultural, para la Santa Capilla de San Andrés supone un vacío imposible de llenar.

Vinculado por una larga tradición familiar con esta casa, Rafael ha sido en la Santa Capilla todo lo que aquí se puede ser : Gobernador, Administrador, Cronista, Consiliario, miembro de la Parentela,.....

Sobre todo, ha sido un fiel y constante difusor de cuanto esta institución atesora de arte, historia y tradición. Ahí están sus trabajos impresos para demostrarlo.

Muy enfermo ya, aun tuvo la generosidad de participar en el mes de Junio en la ASAMBLEA DE ESTUDIOS MARIANOS, con una comunicación sobre la vida y la obra de sus antepasados en esta Noble Cofradía.

Cofrade fiel. Asiduo a todos nuestros cultos y actividades. Servidor eficaz de cuantas comisiones y servicios le pidió la Santa Capilla, con él perdemos a una de las figuras claves de esta casa.

Dios Nuestro Señor, por intercesión de su Madre Inmaculada y del bendito San Andrés, le habrá acogido en su seno.

Que su obra en la Santa Capilla, nos sirva de ejemplo a todos, para que aprendamos a trabajar por nuestra institución, como él supo hacerlo durante casi medio siglo: en silencio y con eficacia.

INFORMACION

NUEVO OBISPO DE JAEN.

La Diócesis de Jaén tiene ya nuevo Obispo : DON SANTIAGO GARCIA ARACIL.

Esta Noble Cofradía saluda al nuevo Pastor del histórico Santo Reino y se ofrece a su autoridad, para todo lo que pueda servir a mayor gloria del Señor.

Nuestros mejores deseos para el obispo dimisionario D. MIGUEL PEINADO, al que recordamos en esta hora del relevo, con filial afecto.

TENEMOS NUEVO VICARIO. Se trata de D. MIGUEL VALLEJO PALOMO. ¡Bienvenido!

Parece un fenómeno extraño esta popularidad, porque tal como fue definido el dogma, se trata de un misterio recóndito, oculto a las miradas y a la experiencia de los hombres. En su definición tuvo una importancia decisiva el consentimiento de los fieles, la intuición religiosa del pueblo creyente: la Madre de Dios tuvo que estar siempre limpia de todo pecado. La fe del pueblo no tenía como objeto las sutilezas teológicas que dependen de una determinada concepción intelectual, sino la perfecta santidad de María. Pero la historia de las agitados controversias teológicas de este dogma nos ofrecen sorpresas increíbles.

Principios de solución

Hoy nos parece obvio pensar que María estuvo siempre libre de todo pecado personal. No obstante, en los primeros siglos varios autores de gran relevancia no dudaron en atribuir algunas faltas e imperfecciones morales a la Virgen María. En este ambiente era imposible pensar en la Concepción Inmaculada tal como hoy la entendemos. Por entonces ni siquiera se planteaba la cuestión de la exención del pecado original, porque no existía una doctrina clara sobre este punto. Sólo se planteaba la santidad perfecta de María o su inmunidad de todo pecado personal, cosa que algunos negaban.

La doctrina del pecado original, tan unida al dogma de la Inmaculada, procede principalmente de San Agustín. En su sistema no era fácil hacer una excepción para la Virgen María, aunque puso principios que podían llegar a esta conclusión. Los teólogos posteriores, por influjo de San Agustín, negaron casi unánimemente la Concepción Inmaculada. Así, entre otros, San Bernardo, San Anselmo, San Buenaventura, San Alberto Magno y Santo Tomás.

Las razones fundamentales que daban estos teólogos para tal negación eran las siguientes:

1. Por razón de la universalidad del pecado. Todos somos pecadores, excepto Cristo. María es hija de Adán, fue concebida como los demás hombres y contrajo también el pecado original, aunque fuese santificada en el seno materno.

2. Por razón de la universalidad de la redención. Todos los hombres han sido redimidos por Jesucristo. No podemos excluir a María de esta gracia. Si María no tuvo ningún pecado, ni siquiera el pecado original, no habría sido redimida por Cristo.

Fue Eadmero en el siglo XI, y sobre todo Duns Escoto en el si-

Un dogma que nació del amor de los hijos hacia la Madre

La Inmaculada Concepción de María ha gozado siempre en España de una extraordinaria popularidad. La han cantado nuestros poetas, la han inmortalizado con sus pinceles los mejores artistas y la han escogido como Patrona numerosas Congregaciones. En el dogma tuvo gran importancia el asentimiento de los fieles.

glo XIII, los que dieron con la idea clave para resolver esta dificultad. Estos autores dijeron: María no contrajo el pecado original porque fue preservada de caer en el mismo por voluntad de Dios. Por consiguiente, María fue redimida por Jesucristo no del pecado mismo, sino de caer en él, que es un modo más sublime de redención. «Preservación» de la culpa en virtud de los méritos redentores de Cristo fue la expresión mágica que permitió eximir a María del pecado origi-

relevante poco conocido del gran público. El Concilio de Basilea-Ferrara-Florenza, convocado por el Papa Martín V e inaugurado por Eugenio IV en 1431, trató en su primera fase de la doctrina y fiesta de la Inmaculada Concepción, a las que otorgó su aprobación solemne el 15 de septiembre de 1438. Un español, Juan de Segovia, defendió brillantemente el privilegio de la Inmaculada y señaló que los fieles se escandalizan cuando oyen a algún predicador hablar contra

- Los teólogos fueron precedidos por la gente sencilla en la defensa de este privilegio de María
- Sevilla vivió una semana de fiestas cuando se proclamó como acto de fe la Inmaculada

nal sin privarla de la gracia redentora.

De suyo, la cosa era muy sencilla. Hubiera bastado dar al concepto de «redención» no sólo el sentido de liberación del pecado, sino el sentido positivo de comunicación de gracia, de participación en los bienes salvíficos de Cristo, para que se hubieran disipado aquellas oscuridades.

Con estas premisas fue posible el famoso argumento de Escoto: *Deus potuit, ut scilicet, ergo fecit*. (Dios pudo hacerlo, era conveniente, luego lo hizo.) Así se abrió paso cada vez con mayor fuerza entre el pueblo fiel y en las Universidades la doctrina de la Concepción Inmaculada de María, aunque no sin luchas y controversias apasionadas que duraron siglos.

El primer testimonio de una fiesta en honor de la Concepción Inmaculada en Occidente data del siglo XI, en Irlanda. De la isla pasó a Inglaterra y al continente, donde se extendió rápidamente, aunque no sin dificultades. Baste con recordar la carta de San Bernardo a los canónigos de Lyon en el siglo XIII reprochándoles la celebración de dicha fiesta.

Sólo muy tarde el magisterio eclesialógico tomó cartas en el asunto. Tenemos que limitarnos a algunos datos esenciales, pero no queremos omitir un episodio

esta doctrina. Otro español, Juan de Torquemada, dominico, defendió la opinión contraria sin éxito.

Este decreto fue considerado por muchos como una verdadera definición dogmática, pero en Roma no fue aceptado porque por aquel tiempo el Concilio se hallaba en rebeldía con el Papa, quien lo había mandado trasladar a Ferrara y gran parte de los padres conciliares rehusaron la traslación. Quedó, pues, como un testimonio de la fe de la Iglesia, pero no como un documento conciliar.

El Concilio de Trento tiene un extenso decreto sobre el pecado original, pero no trata expresamente de la Concepción Inmaculada. Sólo al final advierte que no es intención del Concilio incluir en este decreto a la Virgen María y remite a las Constituciones del Papa Sixto IV. Esto equivalía a declararse abiertamente a favor de la Inmaculada Concepción. Este clima se contagió después a las Universidades.

A pesar de estos avances, seguían en España y en otras naciones acaloradas disputas sobre el privilegio mariano con escándalo de los fieles. Ante esta situación, el Rey Felipe III de España y los obispos españoles dirigieron una carta al Papa Pablo V (1605-1621) pidiéndole que

definiese con claridad el objeto de la creencia y de la fiesta de la Inmaculada. Ni este Papa ni sus sucesoras secundaron los deseos del Rey español. Sólo cuando subió al trono pontificio Alejandro VII (1655-1667) obtuvo el Rey Felipe IV, a través de la Embajada española en Roma, la bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum*. En ella precisa el Papa los términos teológicos, se pronuncia claramente a favor de la Concepción Inmaculada y prohíbe combatir dicha doctrina de cualquier forma. Este texto sirvió de modelo para la bula definitiva *Ineffabilis Deus* de 1854. También Fernando VII y la Reina Isabel II pidieron expresamente la definición de la Inmaculada.

La definición de 1854

Corrían malos tiempos para el Papa Pío IX y los Estados Pontificios. Desterrado en Gaeta desde 1848, repasa y medita los preparativos para la definición y decide hacer una consulta al episcopado de todo el mundo. De las 603 respuestas recibidas, 546 eran favorables a la definición dogmática. Sólo algunos negaban la oportunidad de tal acto y menos aún eran los que se oponían a la doctrina. Habiendo regresado a Roma en 1850, Pío IX aceleró la preparación de la definición solemne que tuvo lugar el 8 de diciembre de 1854.

Esta proclamación fue recibida con inmensa alegría en todo el mundo católico. En España se da la paradoja de que el Gobierno liberal de Isabel II prohibió la publicación de la bula. Pero era imposible ocultar la noticia e impedir los festejos. En Madrid mismo se celebraron varios actos solemnes en las iglesias a los que asistió la misma Reina con toda su corte. El periódico «El Católico» publicó sin autorización del Gobierno el texto. La cuestión llegó al Parlamento y el ministro de Gracia y Justicia proclamó que no quedaría inmune tal infracción. Pero llovían protestas de todas partes por esta actitud del Gobierno y el resultado fue que cayó el Gabinete de O'Donnell y le sucedió el moderado de Narváez, quien permitió la publicación de la bula y los festejos públicos.

Por este motivo, las grandes celebraciones para conmemorar la proclamación dogmática en España se tuvieron principalmente en el primer aniversario de la definición. Sevilla, que siempre ha sido la abandonada de la promoción y defensa de este privilegio mariano, decretó una semana de festejos por todo lo grande.

D. FERNÁNDEZ GARCÍA

A B C MARTES 1-11-88

Buenas ideas

A LOS SEÑORES COFRADES :

Encarecemos se nos faciliten pequeños trabajos -dos cuartillas máximo- sugerencias, avisos, curiosidades, etc, con el fin de hacer de este Boletín algo práctico y eficaz. Esperamos la colaboración de todos.

HA MUERTO ...



"Yo soy la resurrección y la vida: El que cree en mí, aunque haya muerto vivirá, y el que esté vivo y cree en mí, no morirá para siempre". (Jn. 11,25-26).

D. VIRGILIO ANGUITA VILLAR. Falleció 31-Julio-88.
Ingresó 4-VI-39. Miembro de la Parentela desde 16-VII-39. Hacía el núm.13.

D. GASPAR MATA JOYANES. Falleció 8-Agosto-88.
Ingresó 8-XII-74. Fué veedor de fincas de esta Santa Capilla.

D. RAFAEL ORTEGA SAGRISTA. Falleció 1-Septiembre-88
Ingresó 4-VI-39. Miembro de la Parentela desde 12-VII-49. Hacía el núm.12.
Fué Gobernador, Consiliario, Diputado, Veedor y Administrador. Era también el Cronista de la institución.

Descansen en paz. Amén.



NUEVOS COFRADES - PARIENTES.

Para ocupar las vacantes producidas en la Ilustre Parentela, se han designado a los cofrades D.Manuel López Pérez, D.Pedro Morales Gómez Caminero y D.Francisco Miguel Gómez Espinosa.

Se ruega a los señores Cofrades asistan a todos los actos con la Medalla de la Cofradía.



Dirigir la correspondencia a:

SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES

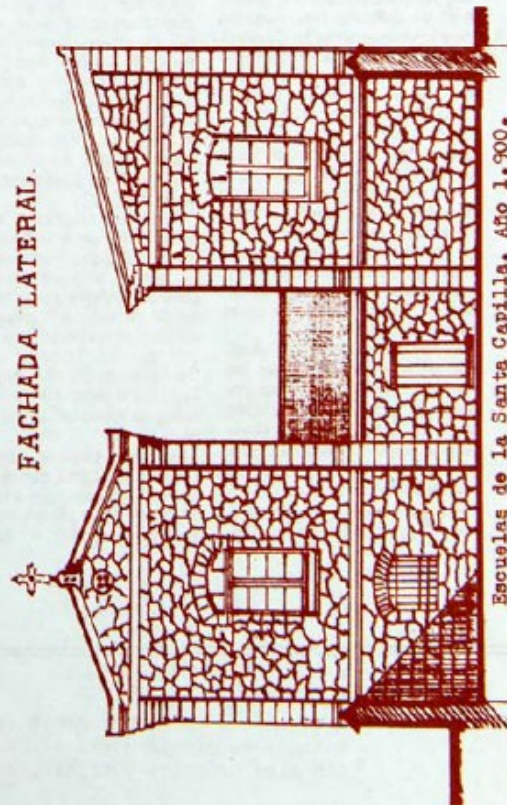
Teléfono (953) 25 52 22 C/. del Rostro, 5

23003 - JAFN.

IMPRESOS
Difusión Cultural

ANTIGÜEDADES

FACHADA LATERAL.



Escuelas de la Santa Capilla. Año 1.900.